

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

A los 25 días del mes de julio de 2024, siendo las 11:13 horas, el señor Presidente de CENTRAL COSTANERA S.A. (la “Sociedad”), Osvaldo Reca, encontrándose en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede la palabra al señor secretario para dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en adelante la “Asamblea”). Toma la palabra el señor Esteban Pérez Monti, en su carácter de secretario, e informa que la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto social y la normativa vigente. Seguidamente, el señor Pérez Monti informa que la Asamblea se celebra con la asistencia de los señores Marcos Palomba, en representación de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y con la asistencia del señor Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”). Asimismo, hace saber que se encuentran presentes, además del señor Presidente, los siguientes directores: Marcelo Basaldua Torassa y Eduardo Erize. Asisten, asimismo, los señores César Halladjian y Eduardo Erosa en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se informa que los directores titulares Martín Ruete Aguirre y Marianela Lago, y el síndico titular Juan Nicholson, han comunicado que no asistirán a la Asamblea. Acto seguido, el señor Pérez Monti deja constancia que participan de la reunión los accionistas Proener S.A.U. y ANSES – FGS Ley 26.425, ambos representados, que en su conjunto representan 615.739.457 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una. Tales acciones representan un capital total de \$615.739.457 con derecho a 615.739.457 votos y equivalen al 87,71% del actual capital social de \$701.988.378 y del total de acciones en circulación con derecho a voto. Las acciones, votos, nombre de los Accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, se encuentran volcados en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y, oportunamente, se coordinará la firma del mismo, conforme lo dispuesto por la normativa vigente y al procedimiento de Asambleas a Distancia. Se deja constancia que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece

el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (en adelante, la “LGS”), las normas de la CNV (T.O. 2013), Resolución N°622/2013 y modificatorias (en adelante, las “Normas de la CNV”) y la Resolución General de la CNV N°939/2022. Finalmente, y en cumplimiento con lo dispuesto con las Normas de la CNV, se deja constancia que, a excepción del director titular Marcelo Basaldua Torassa y el síndico titular Eduardo Erosa, que se encuentran en la provincia de Buenos Aires, los restantes Directores; miembros de la Comisión Fiscalizadora; representantes de la CNV y BYMA; y los representantes de los accionistas presentes, se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de facilitar el desarrollo de la Asamblea, el señor secretario solicita a los señores accionistas tengan a bien atender las siguientes instrucciones: 1) Representación: Salvo manifestación en contrario, la intervención de cada uno de los representantes de los señores accionistas en la Asamblea se considerará realizada en representación de aquel o aquellos accionistas a quienes representa conforme lo reflejado en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. 2) Para pedir la palabra: Levantar su mano física a la cámara, y además enviar un mensaje por chat solicitando la palabra. Luego de ello, el Presidente determinará la asignación de la palabra a los accionistas o sus representantes, identificándolo a fin de resguardar el orden del acto. 3) Para votar: Por razones de orden el Presidente, al momento de la votación, y después de expuesta la primera moción, consultará a cada uno de los accionistas presentes y/o sus representantes sobre su voto, identificando a cada uno con su nombre completo para emitirlo. Lo mismo se realizará con cada moción que se proponga. 4) Finalmente, el señor secretario solicita a los presentes que pongan en silencio sus micrófonos, salvo cuando deseen participar, mocionar y/o votar, conforme lo instruido. A continuación, toma la palabra el señor Presidente informando que, habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto, y se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Toma la palabra el representante del accionista Proener S.A.U. (“Proener”), quien propone su designación y la del representante del accionista ANSES FGS Ley 26425 (“ANSES”) para que firmen el acta de la Asamblea. Sometida la propuesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad de votos del capital presente. A continuación, se pasa a

considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR TRAS EL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR RODRIGO IRARRÁZAVAL.** Al respecto, el Sr. Presidente informa que con motivo del fallecimiento del Director Titular de la Sociedad, señor Rodrigo Irarrázaval, corresponde designar a su reemplazo. En virtud de lo expuesto, el representante del accionista Proener mociona y vota que se designe al señor Joaquín IRARRAZAVAL como director titular. Asimismo, el representante de Proener deja constancia que el director propuesto reviste el carácter de “independiente” según lo dispuesto por las normas de la CNV. Sometida la propuesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad de votos del capital presente computable, con la abstención del accionista ANSES por 108.011.285 votos. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** A continuación toma la palabra el representante del accionista Proener y mociona se autorice al señor Presidente y/o a quien éste designe y/o a los Sres. Esteban Pérez Monti, y/o Bruno Guerrero Carrillo y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luis Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o María Florencia Angélico, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Manuel Olcese, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Matías Castello y/o Lucía Perondi Núñez, y/o Carolina de Felipe, y/o Milagros Victoria Varona, y/o Martina Ridolfi y/o Matías Bonacci, y/o Mateo Cárdenas para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia (“IGJ”) (conforme el artículo 37 de la Resolución General IGJ N°7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas. La moción es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de votos del capital presente computable, con la abstención

del accionista ANSES por 108.011.285 votos. Finalmente, toma la palabra el Sr. Cesar Halladjian en su carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las normas legales y estatutarias vigentes, hace constar que la Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:23 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea, agradeciendo la presencia de todos en la misma.